

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, abril 2 de 1987.-

Visto el presente expediente n° 295/86 cde. n° 9 del registro del Departamento de Compras (n° 401.589/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 8/87 a los efectos de lograr la / provisión de maquinarias con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento (Taller de carpintería); y Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 207 de fecha 11 de marzo ppdo. (confr. fs. 114/115).

Que a fs. 131 la firma "BETIKA S.A.C.I.F.I." no acepta el mantenimiento de oferta para el renglón n° 10.

Que la firma "TECNICA MECANICA S.R.L." no respondió a la solicitud de prórroga de mantenimiento de oferta // (confr. fs. 122, 144 y 145).

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución n° 207 de fecha 11 de // marzo ppdo. (confr. fs. 114/115) de la siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (A 177.775.-);

b) el importe total correspondiente al inciso c) del art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES DIEZ MIL QUINIENTOS (A 10.500.-);

c) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inciso e) del citado artículo a favor de la firma "TECNICA MECANICA S.R.L.".

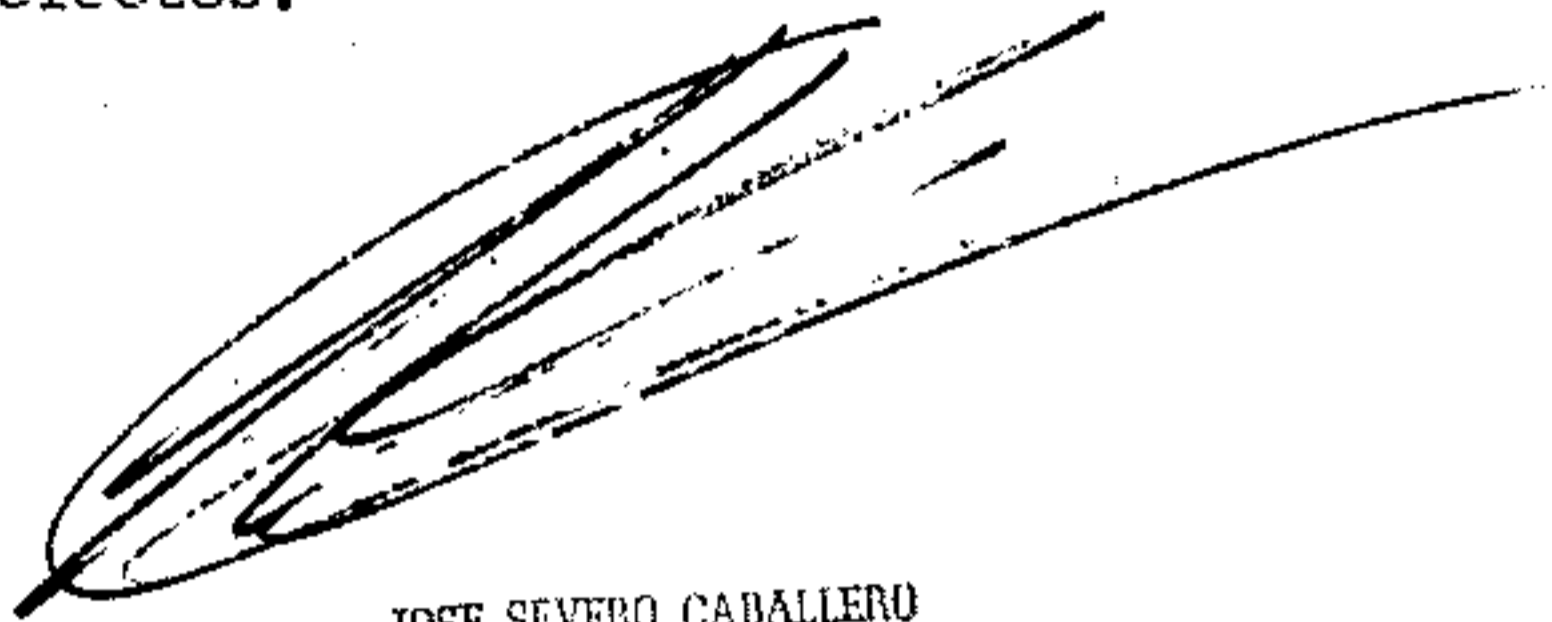
2°.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar un nuevo llamado para los renglones nos. 1 y 10.

3°.- Por el Departamento de Contaduría procédase a la modificación contable pertinente de fs. 128.

////

////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSE SEVERO CABALLERO